



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. **12 ABR. 2021**

Rad. No. 1100140030-05-2019-0713 00

Teniendo en cuenta la liquidación de costas efectuada por la secretaria de este despacho, y como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su correspondiente **APROBACIÓN** de conformidad a lo previsto en el artículo 366 del C. G del P. (fl.102).

En firme ingrese al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda en relación con la solicitud de entrega de títulos presentada por la actora.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 020
Fijado hoy **12 ABR. 2021** a la hora de las 8:00 AM
LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

1911

1911

